



# Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

## **ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N.º 005-2023-CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA**

En, el distrito de Quillo, a los 05 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la oficina de, Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Quillo, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2023-MDQ/GM**, de fecha 20 de noviembre del 2023, encargados de conducir y desarrollar el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N.º 005-2023-CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación para la Ejecución de la obra denominada: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE HUACUY ALTO, DEL DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH AFECTADO POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO”**, a fin de realizar el acto de apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

### **SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN:**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

#### **Miembros Titulares:**

- |    |                                 |                 |                   |
|----|---------------------------------|-----------------|-------------------|
| 1. | PAJUELO HENOSTROZA MAX STEVEN   | DNI N° 46408148 | <b>PRESIDENTE</b> |
| 2. | CONTRERAS CARO ELVIS JEANPIERRE | DNI N° 48273825 | <b>MIEMBRO 1</b>  |
| 3. | TACCSI MEJIA YULMA YUDITH       | DNI N° 74472331 | <b>MIEMBRO 2</b>  |

El presidente dio inicio al Acto, manifestando que se ha realizado la Publicación de la convocatoria en el SEAE para la inscripción de los participantes, habiendo logrado su inscripción electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

### **REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20533943706	 
2	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20542191059	 
3	Proveedor con RUC	20604037027	INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C. - INCONAGUI S.A.C.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20604037027	 
4	Proveedor con RUC	20607955701	CONSTRUCTORA E INVERSIONES A & M E.I.R.L.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20607955701	 

### **PRESENTACION DE OFERTAS:**

Se realizó el acto de presentación de ofertas conforme a lo establecido en las Bases, para lo cual registraron electrónicamente en el SEACE las siguientes ofertas:



# Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604037027	INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C. - INCONAGUI S.A.C.	28/11/2023	22:01:14	20604037027	28/11/2023	22:03:19	Enviado	Valido		
2	20607955701	CONSORCIO HUACUY ALTO P	28/11/2023	20:27:11	20607955701	28/11/2023	20:31:27	Enviado	Valido		

## APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede a la apertura electrónica del archivo que contiene la oferta del postor, según el orden de presentación en el SEACE, con la finalidad de realizar su impresión y verificar su cumplimiento acorde a las Bases Integradas, conforme a lo establecido en el Artículo 38° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Se procede a la verificación de las ofertas de los postores, según el orden de presentación en el SEACE, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, ello en conformidad al Artículo 36° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el comité de selección declarará no admitida las ofertas que, no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, conforme se prescribe en el cuarto párrafo del Artículo 36° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios; en ese sentido se procede a la evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

1. **POSTOR 1: CONSORCIO HUACUY ALTO P.**
2. **POSTOR 2: INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C – INCONAGUI S.A.C.**

Los postores: **CONSORCIO HUACUY ALTO P.**

**INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C-INCONAGUI S.A.C**

Presentan los siguientes documentos para la Admisión de la Oferta:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO HUACUY ALTO P.	INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C – INCONAGUI S.A.C
A. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B. Declaración Jurada de datos del postor <b>(Anexo N°1).</b>	SI CUMPLE	OBSERVADO
C. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del reglamento. <b>(Anexo N°2).</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D. Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección <b>(Anexo N°3).</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
E. Oferta Económica <b>(Anexo N°4).</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F. Carta de Compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y	SI CUMPLE	SI CUMPLE



# Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección ( <b>Anexo N°5</b> ).		
G. Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el <b>Anexo N° 6</b> .	<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>
H. Carta de Línea de Crédito, <b>Anexo N° 7</b> .	<b>NO CORRESPONDE</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

En tanto el postor tiene el resultado ADMITIDO, se procede a realizar la calificación de los requisitos establecidos en las bases integradas.

3.2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD - CALIFICACIÓN	CONSORCIO HUACUY ALTO P.	INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C – INCONAGUI S.A.C
A. Contrato de consorcio	<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>
C. Carta de Compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección ( <b>Anexo N°5</b> ). C.1.FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA. C.2.-EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA. C.3.- EQUIPAMIENTO	<b>PRESENTA ANEXO 5 – SI CUMPLE</b>	<b>PRESENTA ANEXO 5 – SI CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA - CUMPLE</b>	<b>CALIFICA - CUMPLE</b>

De la documentación presentada por el postor, se verifica que el postor, CONSORCIO HUALLMI, presentó la totalidad de los documentos de forma correcta para la admisión y calificación de la oferta, considerando su oferta ADMITIDA y CALIFICA, y según lo dispuesto en las bases administrativas se considera valido para pasar a la etapa de evaluación técnica.

## EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje de la única oferta presentada.

EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO HUACUY ALTO P.	INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C – INCONAGUI S.A.C
A. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE</b>
Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES	M >= 03 veces el valor referencial: 100 puntos	M >= 03 veces el valor referencial: 100 puntos



# Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.	M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 80 puntos M >= 01 veces el valor referencial y < 02 vez el valor referencial: 60 puntos	M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 80 puntos M >= 01 veces el valor referencial y < 02 vez el valor referencial: 60 puntos
<b>RESULTADO</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>

Resumen de puntaje final:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL PONDERADO	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO HUACUY ALTO P.	123,697.08	95.87	100	97.93	1
INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C – INCONAGUI S.A.C	118,585.87	100	60	80	2

Se determina que el postor, **CONSORCIO HUACUY ALTO P.**, cumplió con la acreditación de los Requisitos de Admisibilidad, Calificación y Evaluación, previstos en el numeral 3.2 del Capítulo III y Capítulo IV de las bases, asimismo cumplió con la acreditación de cada uno de ellos, tal como se ha indicado en los cuadros anteriores.

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido y concluido la calificación y evaluación de ofertas, con el resultado obtenido, el Comité de Selección, por unanimidad, acordó **OTORGAR LA BUENA PRO** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N.º 005-2023-CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación para la Ejecución de la obra denominada: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE HUACUY ALTO, DEL DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH AFECTADO POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO”**, por el monto total de su oferta económica ascendente a la suma de, **S/ 123,697.08 (CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 08/100 soles)**, con un puntaje final de 97.33 puntos, el mismo que resulta postor único.

Siendo las 13:30:00 horas del mismo día, se da por concluido el presente proceso para lo cual firman para constancia los miembros del Comité de Selección.

FIRMADO EN ORIGINAL